

**ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL EN PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO SOCIAL (PROPREFAME) PARA LA ANUALIDAD 2021.**

---

En Majadas de Tiétar (Cáceres), en las instalaciones del Área Social de la Mancomunidad en el municipio de Majadas, sitas en la Calle Laguna s/n, a trece de abril de dos mil veintiuno, se reúne el tribunal calificador para la selección de una de una plaza de educador/a social en Programa de Prevención con familias y menores en riesgo social (PROPREFAME) para la anualidad 2021., que queda constituido como sigue:

Presidenta: D<sup>a</sup>. Elena Rivera Alarcón, Psicóloga de la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo.

Vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Marcos, Educadora Social de la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo.

Vocal: D. José María Serradilla Martínez, Gerente de la Mancomunidad Integral del Campo Arañuelo.

Secretaria: D<sup>a</sup>. Patrocinio Bermejo Dávila, Agente de Igualdad de la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo.

Constatando la presidencia que asisten los cuatro componentes del tribunal que cumplen con el quórum necesario de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, se declara válidamente constituido el tribunal y se da comienzo a la sesión:

Primero.- Oposición. Se procede a la celebración de la primera fase del proceso consistente en la presentación y defensa del proyecto de actividades por los participantes, arrojando dicho proceso el siguiente resultado:

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>OPOSICIÓN</b>
DANGLADE ROPERÓ, TATIANA	2,5 PUNTOS

Segundo.- Concurso.

Se procede a la valoración de la documentación aportada por los participantes, arrojando dicho proceso el siguiente resultado:

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>TOTAL</b>
DANGLADE ROPERO, TATIANA	0,21 PUNTOS	0,4 PUNTOS	0,61 PUNTOS

Y en atención de lo anterior, se acuerda hacer a la Presidencia de la Mancomunidad Integral de Municipios "Campo Arañuelo" la contratación de **D<sup>a</sup> TATIANA DANGLADE ROPERO.**

Concluido el objeto de la sesión, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, a la hora de la firma.

Y para constancia de lo tratado yo la secretaria redacto la presente acta, que someto a la firma de la presidenta y vocal presentes, para constancia de lo tratado.

En Majadas, a 13 de abril de 2021.

LA PRESIDENTA:

Elena Rivera Alarcón

LA SECRETARIA:

M<sup>a</sup> Patrocinio Bermejo Dávila

VOCAL:

M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Marcos

VOCAL:

José María Serradilla Martínez